



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
AVISOS**

Índice en la página número 33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA 02/2009.- En Hermosillo, Sonora, a veintinueve de junio de dos mil nueve.

--- Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la abrogada Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC1069/99**, por lo que hace a la solicitud de otorgamiento concesión para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, en la ruta CIUDAD OBREGÓN-COLONIA ROSALES, del municipio de Cajeme, Sonora, bajo los siguientes:

----- PUNTOS RESOLUTIVOS -----

--- **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. **SC-1069/99** relativo a la solicitud para la obtención de una concesión para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, específicamente en la ruta CIUDAD OBREGÓN-COLONIA ROSALES, del municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día tres de agosto de dos mil siete y publicado en la edición número 19, Sección I, Tomo CLXXX, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha tres de septiembre del mismo año.

--- **SEGUNDO.-** Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución, es de otorgarse y se otorga:

--- Una concesión, para que la explote el C. GUSTAVO SOTO ICEDO, con una unidad tipo camión de pasajeros, en la ruta CIUDAD OBREGÓN-COLONIA ROSALES, del municipio de Cajeme, Sonora, con el itinerario y puntos intermedios que se detallan en el segundo párrafo del Considerando III de esta propia resolución.

--- El horario al cual habrá de ajustarse en la explotación del servicio concesionado comprende: Salidas de Colonia Rosales a las 6:00, 8:55, 11:10, 13:10, 16:10, 19:15 y 21:00 horas; salidas de Ciudad Obregón a las 7:15, 10:10, 12:10, 14:20, 17:10, 20:20 y 21:30 horas.

--- Adicionalmente, se autoriza, de lunes a viernes, salida extraordinaria de la Colonia Rosales a la institución educativa CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO (CBTA) No. 38 localizado en la comunidad El Tobarito, a las 7:45 horas.



- - - **TERCERO.-** Requierase al C. GUSTAVO SOTO ICEDO, para que dentro de un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que le sea notificada la presente resolución, exhiba ante esta Dirección General de Transporte, por conducto de la Delegación Regional de Transporte con base en Ciudad Obregón, Sonora, los documentos comprobatorios de la propiedad del vehículo que se destinará a la prestación del servicio de transporte concesionado, así como el propio vehículo para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro de ese mismo término inicie la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición del permiso de explotación, los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, apercibiéndosele de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de las citadas concesiones, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia en vigor. -----

- - - **CUARTO.-** Hágase saber al beneficiado con esta resolución que el vehículo que sea destinado a la explotación del servicio concesionado deberá ser de manufactura nacional o legalmente importado, tipo camión de pasajeros, y en condiciones de cumplir con su término de vida útil, según lo previsto por los artículos 44 fracción I, inciso a), 48, 49 y relativos de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor. -----

- - - **QUINTO.-** Se ordena, que al momento de expedir el título de concesión o permiso de explotación derivado de la presente resolución, la concesión aquí otorgada al C. GUSTAVO SOTO ICEDO, quede identificada con las siglas P030092CO. -----

- - - **SEXTO.-** Apercíbase al beneficiario de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutiveos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de la concesión, que al efecto establece dicho ordenamiento. -----

- - - **SÉPTIMO.-** Notifíquese personalmente la presente resolución y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutiveos de la misma. -----

- - - **OCTAVO.-** Remítase copia de esta resolución al C. Director Técnico y de Registro Público de Transporte, de esta Dirección General, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de la concesión aquí otorgada, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público. -----

- - - **ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA, ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA.** -----

9/09



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA

COPIA



CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL Y MAQUINADOS DE
PRECISION, S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

CAPITAL CONTABLE

Capital Social Fijo	\$ 7,201,510.22
Perdidas acumuladas	5,463,424.78
Perdidas del ejercicio de liquidación	1,738,085.44

**SUMA DEL CAPITAL
CONTABLE**

\$ 0.00

SUMA ACTIVO \$ 0.00

**SUMA PASIVO Y
CAPITAL**

\$ 0.00

Cuota De reembolso por parte social: \$ 0.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad.

El Liquidador



C.P.C. Octavio Alonso Caballero Gutiérrez

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1931/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VÍCTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JOSÉ GUILLERMO HERAS SÁENZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 09, MANZANA 71, CUARTEL IX, LOCALIZADO EN LA ESQUINA DE CALLE MICHOACÁN Y REYES, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 MTS. CON CALLE MICHOACÁN, AL SUR EN 18.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE EN 12.50 CON CALLE REYES OESTE EN 12.50 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 109,121 DE LA SECCIÓN, PRIMERA, VOLUMEN 196, DE FECHA 20 DE MAYO DE 1981, LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2010. VALOR BASE DEL REMATE, TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$725,000.00 (SON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE

H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO PARA DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ PORCIENTO EL VALOR DEL BIEN, QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, O BIEN EL MISMO IMPORTE EN CHEQUE CERTIFICADO, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA O CHEQUE CERTIFICADO, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 06 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A 70 5 6 8

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 254/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. BALTASAR SOTO DURAN ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ISMAEL ALONSO GASTELUM R. CONTRA LEONOR CARRILLO BRENA Y JULIO CESAR FALCÓN FIGUEROA SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2010, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE, PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360016512010, LOTE 05, MANZANA 49, CALLE REBEICO NUMERO 5, COLONIA JACINTO LÓPEZ, SUPERFICIE 119.00 M2, MEDIDAS Y



COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS CON CALLE REBEICO, SUR EN 7.00 METROS CON FRACCIÓN 9, ESTE EN 17.00 METROS CON FRACCIÓN 6, OESTE EN 17.00 METROS CON FRACCIÓN 4. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 197359, VOLUMEN 341, SECCIÓN PRIMERA, DE 03 DE DICIEMBRE DE 1993. POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$208,800.00 DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-

A92 5 6 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 788/2004 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ERNESTO CONTRERAS CAMOU EN CONTRA DE GASTÓN ERNESTO JOHNSON MAYTORENA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN KILÓMETRO CUATRO DE LA CARRETERA NOGALES, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE ISIDRO MONTAÑO; AL SUR: EN 100.00 METROS PROPIEDAD DE ISIDRO MONTAÑO; AL ESTE: EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE ISIDRO MONTAÑO; Y AL OESTE 100.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO-NOGALES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 281350, VOLUMEN 7143, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL DOS. SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$5,165,400.00 (SON: CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR SER ESTE EL PRECIO BASE PARA EL REMATE, MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO)

POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, RESULTANDO ASÍ LA CANTIDAD DE \$2,754,880.00 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N). HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE ENERO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A104 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 652/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GENARO GARCÍA DÍAZ, CONTRA PROYECTOS Y SUMINISTROS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., GUILLERMO ENRIQUE MARTÍNEZ NAVARRO, MARCO ANTONIO IBARRA MORALES, RAÚL HERNÁNDEZ MENDOZA, NORMA HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ Y SIGIFREDO MARTÍNEZ NAVARRO, FIJÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL 16 DE FEBRERO DEL 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE DE SIGUIENTES BIENES: LOTE 24, MANZANA 51 SUPERFICIE 187.00 M2. COLINDA NORTE 11.00 MTS. CON LOTE 12; SUR 11.00 MTS. CON CALLE QUINTA BLANCA; ESTE 17.00 MTS. CON LOTE 23 Y OESTE 17.00 MTS. CON CALLE QUINTA DE LAS ALONDRAS. INSCRIPCIÓN 113,142B VOL. 203, SECCIÓN PRIMERA REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO. PRECIO BASE REMATE \$413,000.00 MN. PREDIO URBANO. MANZANA 6, INHALAMBRICA, LOCALIZACIÓN LOTES 11 Y 12 SUPERFICIE DE 472.50 M2, COLINDA AL NORTE EN 21.00 MTS. CON CALLE JUAN JOSÉ AGUIRRE. AL SUR, EN 21.00 MTS. LOTE 1 Y 2, AL ESTE EN 22.50 M LOTE 13 AL OESTE 22.50 MTS CON CALLE EJE PONIENTE. INSCRIPCIÓN 144709 VOL. 258 SECCIÓN 1 REGISTRO PÚBLICO DE HERMOSILLO. PRECIO BASE REMATE \$210,000.00 MN. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A105 6 7 8

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 539/08 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BENJAMIN BARBA ESPINOZA CONTRA HÉCTOR MANUEL RAMOS MACHADO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE PREDIO URBANO MANZANA 2, CUARTEL SECCIÓN TERCERA COLONIA LAS CORTINAS DE ESTA CIUDAD, FRACCIÓN ORIENTE LOTE 14, SUPERFICIE 110.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 5.00 METROS LOTE 13, SUR 5.00 METROS CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, ORIENTE 22.00 METROS LOTE 16 Y PONIENTE 22.00 METROS FRACCIÓN PONIENTE LOTE 14. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALÚO PRACTICADO \$375,000.00 ((TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)) FIJÁNDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO NUEVE HORAS, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A106 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1629/94 PROMOVIDO POR ARTURO GAXIOLA DE CREDITO, UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S. A DE C.V.; CONTRA ROCARDO FLORES MACHADO: SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE AGRICOLA, CON SUPERFICIE DE 24-00-00 HECTAREAS LOTES COMPLETOS NO. 46, 56, 66, 76, 57, 67, 77, Y 78 DEL CUADRILÁTERO III, DEL PUEBLO DE SAN JOSÉ, DE BACUM, VALLE DEL YAQUI SONORA, POR CALLE BASE Y CALLE A LA COOPERATIVA DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA 164.64 METROS CON LOTE NO. 79 Y EN 493.92 METROS CON LOTES NO. 68, 58, Y 48, AL SUR EN LÍNEA QUEBRADA 493.92 METROS CON LOTES NO. 75, 65 Y 55 EN 164.64 METROS CON LOTE NO. 46. AL ESTE EN LÍNEA QUEBRADA 184.66 METROS CON LOTE NO. 46, EN

184.66 METROS CON LOTE NO. 37 Y EN 184.66 METROS CON LOTE NO. 68, AL OESTE EN 553.98 METROS CON LOTE NO. 86, 87, Y 88 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A123 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 470/2007, W. COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. VS. ARTURO RENDON VEGA, SEÑALÁNDOSE 09:00 HORAS DEL 29 DE ENERO 2010, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO MARCA CHEVROLET SEDAN TIPO CORSA MODELO 2003 SERIE 8AGXM19R43RI01217 COLOR BLANCO, SIRVIENDO BASE REMATE \$55,000.00 MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 11 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ REYES.- RUBRICA.-
A124 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1228/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO, LIMITADO, CONTRA RAUL GERARDO ALEMAN STAHLKOPFF Y CYNTHIA VILLA PEREZ NUÑEZ DE ALEMAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 37, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO "CASA BLANCA RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 133.40 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00



METROS CON LOTE 38; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 35; AL ESTE EN 6.67 METROS CON LOTE 30; AL OESTE EN 6.67 METROS CON CALLE CERRADA DEL SOL; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 08 DE 2010 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ELISA ESQUER PARRA.- RUBRICA.-
A132 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 2130/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GMAC MEXICANA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL EN CONTRA DE OSCAR ARMANDO LOPEZ Y MARIA GUADALUPE ESPINOZA ELIZALDE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TORNADO, TIPO PICK-UP, MODELO 2004, COLOR BLANCO BRILLANTE, SERIE NUMERO 93CXM80R64C142914 Y CON PLACAS DE CIRCULACION UR-61478 DEL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL 10% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A149 7 8 9

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1062/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. FRANCISCO JAVIER FELIX RODRIGUEZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020843017, LOTE 32, MANZANA XI, DEL FRACCIONAMIENTO PALO FIERRO, 1 ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA CORTEZA NUMERO 69, CON UNA SUPERFICIE DE 117.02 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 6.66 MTS. CON LOTE 17 MANZANA XI, AL SUR 6.66 MTS. CON AVENIDA CORTEZA, AL ESTE EN 17.57 MTS. CON LOTE 33, MANZANA XI, AL OESTE, 17.57 MTS. CON LOTE 31, MANZANA XI. DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NO. 341778, VOLUMEN 15017 DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2006. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO 2010. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$257,000.00 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN



EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, MISMA QUE SE PROPORCIONO EN EL JUZGADO, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-

A131 7 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 386/2006 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO/ CONTRA GABRIEL MARIO LUNA RUIZ, FLORA ESTHER CAMARA DURAN Y TELESFORO HILARIO LUNA RUIZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO SUPERFICIE DE 21-27-34 HECTAREAS LOCALIZADAS EN LOTES 99, 89, 79, 69 Y 98 CUADRILATERO IV DE COCORIT Y LOTE 08 Y FRACCION OESTE LOTES 09 Y 10 CUADRILATERO

V DE COCORIT QUE COLINDAN AL NORTE CON LOTE 1 DEL CUADRILATERO X Y FRACCION ESTE DEL LOTE 9 DEL CUADRILATERO V Y FRACCIONES SUR LOTES 100, 90, 80 Y 70 DEL CUADRILATERO IV; AL SUR CON LOTES 7 DEL CUADRILATERO V Y LOTES 97, 88, 78 Y 68 DEL CUADRILATERO IV DE COCORIT; AL ESTE CON LOTES 88 Y 59 DEL CUADRILATERO IV DE COCORIT Y FRACCION ESTE DE LOS LOTES 9 Y 10 DEL CUADRILATERO V DE COCORIT Y AL OESTE CON LOTES 18, 19, 20 Y FRACCION ESTE DEL LOTE 09 DEL CUADRILATERO V DE COCORIT; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,416,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON. ENERO 6 DE 2010.- O. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ELISA ESQUER PARRA.- RUBRICA.-

A164 6 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 137/2007 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA VICTOR MANUEL SILVA VALENZUELA, VERONICA ISABEL ARMENTA BELTRAN Y MARIA ANTONIETA SILVA VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA 03, COLONIA SONORA FONHAPO, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 172.53 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.72 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 9.72 METROS CON AVENIDA TECORIPA; AL ESTE EN 17.75 METROS CON LOTE 24; AL OESTE EN 17.75 METROS CON LOTE 26; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., DICIEMBRE 11 DE 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.



DAYRA DENNISE LEPRO MEJÍA.- RUBRICA.-
A165 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
245/2009, PROMOVIDO POR CARLOS RICO
GARCÍA, CONTRA DARIO ROMO TÉLLEZ,
FIJANDO NUEVE HORAS DÍA DIECINUEVE DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, TENGA
VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE
PRIMERA ALMONEDA DE SOLAR O LOTE
BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN EL PLANO
OESTE DE URES, SONORA, SUPERFICIE 1000.00
M2, COLINDA: NORTE 25.00 METROS LOTE 12;
SUR 25.00 METROS AVENIDA GARCÍA MORALES;
ESTE 40.00 METROS CALLE RAYÓN; OESTE
40.00 METROS LOTE 4; SIRVIENDO COMO BASE
DE REMATE LA CANTIDAD DE \$120,000.00
(CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); CASA
HABITACIÓN EN URES, SONORA, UBICADA EN
AVENIDA ZARAGOZA ORIENTE NÚMERO 8,,
SUPERFICIE 4290.00 M2, COLINDA: NORTE
118.50 METROS CON PREDIO RÚSTICO
PROPIEDAD DE LORETO ROMO CÓRDOVA; SUR
108.50 METROS CON AVENIDA IGNACIO
PESQUEIRA; ESTE 40.00 METROS PROPIEDAD
DE JESÚS GARCÍA SALCIDO; OESTE, 40.00
METROS PROPIEDAD DE EISA J. BORBÓN DE
CÓRDOVA Y FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO
CONTIGUO AL NORTE DEL PREDIO ANTES
DESCRITO, SUPERFICIE 09-57-61 HECTÁREAS,
COLINDA: NORTE EN LINEA QUEBRADA QUE
MIDE PRIMERAMENTE 93.00 METROS QUIEBRA
HACIA EL SUR Y MIDE 13.00 METROS,
VOLVIENDO A QUEBRAR RUMBO AL ESTE Y
MIDE 14.50 METROS, COLINDANDO CON PREDIO
EL MOLINITO DE FRANCISCO TÉLLEZ
VILLAESCUSA, SUR 118.50, METROS CON
PREDIO URBANO DE LA VENDEDORA; ESTE
131.50 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS
GARCÍA SALCIDO; OESTE, 147.50 METROS CON
PROPIEDAD DE EISA JULIO BÓRQUEZ DE
CÓRDOVA; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE
PARA EL INMUEBLE DESCRITO, LA CANTIDAD
DE \$3'082,000.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y
DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS CERAS PARTES
DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO,

SONORA, DICIEMBRE 11 DEL 2009.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A166 8 9 11

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL
HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCOTIABANK
INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN
CONTRA DE RUBÉN ARTURO SILVA MIRANDA,
EXPEDIENTE NÚMERO 1571/2008, EL C. JUEZ
QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO DE
FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE
SACA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE
DE TERRENO NÚMERO 10, MANZANA II, Y CASA
HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN
PRIVADA RÍO CONCHOS NÚMERO 167, EN LA
COLONIA CENTENARIO ISSSTESON, EN EL
MUNICIPIO DE HERMOSILLO ESTADO DE SONORA,
SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO
DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SIRVIENDO COMO
BASE PARA LA SUBASTA EL PRECIO DE LA
CANTIDAD ARROJADA POR EL PERITAJE
PRESENTADO POR EL ACTOR Y QUE EMITIÓ EL
PERITO RAÚL EUGENIO PONCE ISLAS, QUIEN SE
ENCUENTRA AUTORIZADO POR ESTE TRIBUNAL,
\$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS
00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- SE
CONVOCAN POSTORES.- MÉXICO, D.F. NOVIEMBRE
11 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS "A".- LIC.
SALVADOR COVARRUBIAS TORO.- RUBRICA.-
A4377 46 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO NO. 834/2004,
PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL
BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL
PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA
CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIARA DE OBJETO LIMITADO, COMO

MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DEL SR. HECTOR SANDOVAL LOPEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO PRIVATIVO NUMERO 4 (CUATRO), DE LA MANZANA 11 (ONCE), LOCALIZADO AL ORIENTE DEL LOTE NUMERO 4 (CUATRO), Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE MAUNA LOA NUMERO 2,136, O EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER, DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA" DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE EL TERRENO DE 122.2155 METROS CUADRADOS, Y SUPERFICIE HABITABLE DE 32.87 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.05 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR, EN 6.05 METROS, CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO; AL ESTE, EN 6.37 METROS, CON PASILLO DE SERVICIO Y AL, OESTE, EN 6.37 METROS, CON MURO COMUN DE APARTAMENTO OESTE, CON PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 50.7595 METROS, Y AREA COMUN DE USO GENERAL DE 58.50 METROS, CLAVE CATASTRAL NUMERO 1800-03-370-034. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 125,962, VOLUMEN 1,704, DE LA SECCION I, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2000, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$171,290.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO BASE, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA, MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATO SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA

ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A72 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 407/2008, PROMOVIDO POR EL LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GAMEZ MARTÍNEZ Y SAGRARIO DEL CARMEN GALLARDO GALAZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 (UNO), DE LA MANZANA 4 (CUATRO), Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN CERRADA AVIÑON NUMERO 1, O EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER, DEL FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 220.68 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS, CON CERRADA AVIÑON; AL SUR, EN 17.50 METROS, CON FRACCIÓN 11, RESULTANTE DE LA FUSIÓN Y POSTERIOR SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES 37 (TREINTA Y SIETE), 38 (TREINTA Y OCHO) Y 39 (TREINTA NUEVE); AL ESTE, EN 12.61 METROS, CON CERRADA AVIÑON Y AL, OESTE, EN 12.61 METROS, CON CERRADA MARSELLA, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-088-560-30. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NÚMERO 334,676, VOLUMEN 13,891, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2006. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,400,000.00



(UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, HAGAN S E LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA, MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACIÓN PARA EFECTO SE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ÁLVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A73 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE DE LOS PODERES CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (ANTES FOVI), EN CONTRA MYRNA MANRIQUEZ ARISPURO, EXPEDIENTE 768/2005, SE SEÑALAN LAS 8:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, EN EL LUGAR DE ESTE JUZGADO, EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, CORRESPONDIENTE AL PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 310004516010 (TRES CERO CERO CERO CUATRO CINCO UNO SEIS CERO UNO CERO), LOTE NUMERO 02 (DOS), DE LA MANZANA NUMERO 12 (DOCE), CON SUPERFICIE DE 117.3000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.9000 ML. CON LOTE NUMERO 1 (UNO); AL SUROESTE EN 6.9000 ML. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SAETA; AL SURESTE EN 17.0000 ML. CON CALLE FRANCISCO JAVIER SAETA; Y AL NOROESTE EN 17.0000 ML. CON LOTE 3 (TRES). Y QUE CORRESPONDE AL NUMERO 76 (SETENTA Y SEIS) DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER SAETA, COLONIA MISIÓN DEL SOL, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 58,241 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO), EN EL

VOLUMEN 846 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS, DEL REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL, HACIENDO SABER A LOS LICITADORES QUE DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO EN BILLETE DE DEPOSITO DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 138,070.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA. A04 DE DICIEMBRE DEL 2009.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A75 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1,369/2008 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA EFRÁIN BERNAL VELAZQUEZ Y MARTHA SILVIA BOLAÑOS NÚÑEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO CUATRO, MANZANA XLIV, FRACCIONAMIENTO "SONACER" QUINTA ETAPA ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE 130.10 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE TRES, SUR EN 18.00 METROS CON LOTE CINCO, ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ, Y OESTE EN 6.97 METROS CON LOTE NUMERO SETENTA Y DOS Y EN 0.48 CENTÍMETROS CON LOTE SETENTA Y UNO; INSCRITO BAJO NUMERO 190,972, VOLUMEN 335, SECCIÓN PRIMERA, EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 360007677076. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$278,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y

CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO.-
HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DE
2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ÁLVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A101 5 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

PARA LLEVAR A CABO EL REMATE JUDICIAL EN EL
JUCIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO.1238/2003,
PROMOVIDO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO
CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR
RESIDENCIAL OESTE, S. DE R.L., DE C.V. EN
CONTRA DE MARÍA LUISA TRELLES
IRURETAGOYENA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES
EMBARGADOS EN AUTOS, CONSISTENTE EN
PRIMERO DE ELLOS EN PREDIO URBANO, CALVE
CATASTRAL 360015068019, LOTE 6, MANZANA 51,
XV, UBICADO EN AVENIDA IGNACIO HERNÁNDEZ
NUMERO 72, COLONIA JESÚS GARCÍA, DE ESTA
CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA" SUPERFICIE
DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 10:00 METROS CON AVENIDA IGNACIO
HERNÁNDEZ, AL SUR EN 10:00 METROS CON LOTE
18; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 5 Y AL
OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 7; EL CUAL SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 323373,
VOLUMEN 12226 DE LA SECCIÓN REGISTRO-
INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE
DE DOS MIL CINCO; EL SEGUNDO DE ELLOS
CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE
CATASTRAL 360008185020, LOTE 1, MANZANA 10,
UBICADO EN FRACCIÓN 21 BOULEVARD LAS
QUINTAS NUMERO 56, FRACCIONAMIENTO, SANTA
FE, SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 18:00 METROS CON FRACCIÓN 20, LOTE
1; AL SUR EN 18:00 METROS CON FRACCIÓN 22
LOTE 1 AL ESTE EN 9.00 METROS CON
BOULEVARD LAS QUINTAS Y AL OESTE EN 6.00
METROS CON LOTE 6 Y 3.00 METROS CON LOTE 7;
INSCRITA BAJO NUMERO 358440, VOLUMEN 17611,
DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO
UNO, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL SIETE: ASI MISMO EL TERCER INMUEBLE
CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CLAVE
CATASTRAL 360002234018, MANZANA 16, UBICADO
EN CALLE PRIMERO DE MAYO NUMERO 16,
COLONIA CINCO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE
700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 15.00 METROS CON PROPIETARIO JOSE
BENITEZ; AL SUR EN 15.00 METROS CON
PROPIETARIO JOAQUÍN BRAVO; AL ESTE EN 40.00
METROS CON CALLE PRIMERO DE MAYO Y AL
OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIETARIO
JOSEFINA OLIVIA DE BARRIOS; INSCRITA BAJO
NUMERO 325029, VOLUMEN 12457, DE LA SECCIÓN
REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA
DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, SIENDO
EL PRECIO BASE DEL REMATE DE CADA UNO DE
LOS INMUEBLES LAS CANTIDADES DE \$222,000.00
(SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), \$751,000.00 (SON
SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) Y \$231,000.00 (SON
DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), RESPECTIVAMENTE Y
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- SE
ORDENA CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE
PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN
EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL QUE SE
EDITA EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE
EN SIETE DÍAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA
PALOMARES.- RUBRICA.-
A107 6 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1118/2007, RELATIVO
AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
PROGRESO SÓLIDO, S.C., EN CONTRA DE
EMPRESAS IBCO, S.A. DE CV. Y SEÑORES
SALVADOR IBARRA MORALES, SILVIA GRACIELA
GUARDADO DE MISQUEZ Y FRANCISCO JAVIER
MISQUEZ GAXIOLA, SE SEÑALAN LAS OCHO
HORAS DEL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU



CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO SIETE, DE LA MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, DEL CUARTEL DIEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN CUARENTA METROS CON LOTE SEIS; AL SUR EN CUARENTA METROS CON LOTE OCHO; AL ESTE EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON LOTE QUINCE; Y AL OESTE EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE CATORCE DE ABRIL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 167736 DEL VOLUMEN 297, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1989. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$902,100.00 (SON: NOVECIENTOS DOS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO. SE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL A POR LO MENOS EL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A108 6 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1777/2006 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA RASIEL ZHULHITH BRIONES SANDOVAL, ORDENÓSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CASA HABITACIÓN, PREDIO URBANO, EN AVENIDA DE LA COSTA NÚMERO 511 SUR, PRECISAMENTE EN LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE 07 Y LOTE 08 FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 09 DE LA MANZANA NÚMERO 34, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN 11, DE ESTA CIUDAD, OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 192.96 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN

18.000 METROS CON FRACCIÓN NORTE MISMO LOTE 07, AL SUR EN 18.000 METROS CON FRACCIÓN SUR MISMO LOTE 09; AL ESTE EN 10.72 METROS, EN 3.81 METROS CON LOTE 16, EN 6.67 METROS CON LOTE 15 Y EN 0.24 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE 10.72 METROS CON AVENIDA DE LA COSTA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 13 DE ENERO DE 2010.- C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A125 6 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. FRANCISCO JAVIER YESCAS RÍOS, PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 797/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLO ESTE EDICTO QUE DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA: DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA Y Oponer excepciones y defensas que tuviere; SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES PERSONALES SE LE HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; HACER ENTREGA DE FINCA HIPOTECADA AL ACTOR A EFECTO DE PONERLA BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE SE NOMBRE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE APLICARÁ MULTA QUE RESULTE DE SUMAR VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE HACERSE EFECTIVA LA MISMA; Y DESIGNAR PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALÚO DE FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO

HACER LO ASÍ ESTE JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDIA Y A SU COSTA. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA ESTE JUZGADO Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHA FINCA. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A167 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 692/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS ESTE EDICTO QUE DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA: DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieren; señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo así las subsecuentes, aún las personales, se les harán por cédula que se fije en estrados del juzgado; manifestar si aceptan o no responsabilidad de depositarios finca hipotecada apercibidos que de no hacerlo así la actora podrá pedir entrega tenencia material de la misma y nombrar depositario bajo su responsabilidad; y designar perito valuador que intervenga en avalúo de finca hipotecada apercibidos que de no hacer lo así este juzgado nombrara uno en su rebeldía y a su costa.

TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHA FINCA. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE ENERO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SEVERA ESTRADA GRACIA.- RUBRICA.-
A168 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JULIÁN MENDOZA VEGA Y GABRIELA FLORES OTHON DE MENDOZA. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NO. 1,187/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE OCHO Y DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE ORDENÓ EMPLAZARLOS ESTE EDICTO QUE DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA: DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieren; señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por cédula que se fije en estrados del juzgado; hacer entrega de finca hipotecada al actor a efecto de ponerla bajo la guarda y custodia del depositario judicial que se nombre, apercibidos que de no hacerlo así se les aplicará multa que resulte de sumar cincuenta veces el salario mínimo general vigente en esta ciudad al momento de hacerse efectiva la misma; y designar perito valuador que intervenga en avalúo de finca hipotecada, apercibidos que de no hacer lo así este juzgado nombrara uno en



SU REBELDÍA Y A SU COSTA. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA ESTE JUZGADO Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHA FINCA. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE ENERO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A169 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1552/2001 PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA SARA GUADALUPE DE LEON GUERRERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13, MANZANA 139, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 6.50 METROS CON CALLE RINCONADA CAMPO HERMOSO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON. DICIEMBRE 11 DE 2009. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A170 8 10

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 847/2006 PROMOVIDO BBVA BANCOMER,

S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FLORA ANGELICA ASTORGA ASTORGA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE LOTE 03, MANZANA 136 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE RINCONADA LOS CANDILES; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2; CONVOQUE SE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, TRECE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., DICIEMBRE 11 DE 2009. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A171 8 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 190/2008 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ERIKA PATRICIA MORENO GONZALEZ DE PADILLA Y JOSE PADILLA ORNELAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CONSTUIDA, CONSISTENTE FRACCION SUR LOTE 6, MANZANA 20, SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CUIDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 11, FRACCION NORTE DEL LOTE 6; AL SUR, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 13, FRACCION NORTE DEL LOTE 7; AL ORIENTE, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA 19, FRACCION SUR DEL LOTE 11; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON AVENIDA SANTANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$161,800.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE



LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 6 DE 2010 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A172 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 936/2006, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA JESUS ALFONSO MORA ROMERO. SEÑALARON OCHO HORAS DIA OCHO FEBRERO DOS MIL DIEZ, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO NUMERO 3, MANZANA XXVIII-C Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, UBICADA AVENIDA LISBOA NUMERO 6, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 144.500 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS, LOTE 1; SUR, 17.00 METROS, AVENIDA NAVOJOA; ESTE, 8.50 METROS, LOTE 4; Y, OESTE, 8.50 METROS, AVENIDA LISBOA, CLAVE CATASTRAL 28-451-003. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 334,362, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 13,844, LIBRO UNO, FECHA 12/07/2006. CONVOQUESE POSTORES. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. SE LES HACE SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VIENTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA. HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SEVERA ESTRADA GRACIA.- RUBRICA.-
A173 8 10

JUZGADO ILEGIBLE DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1538/2008, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL SIQUEIROS VALENZUELA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 6, MANZANA H1, LOCALIZACION CALLE SEGUNDA DE HIBISCO NUMERO 12, DEL FRACCIONAMIENTO "FLORESTA" SECCION VILLA ALMENDRAS; SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 7, MANZANA H1; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 5, MANZANA H1; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE SEGUNDA DE HIBISCO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 345089; VOLUMEN 15556, LIBRO UNO, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2007. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$229,700.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A174 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1204/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MAGDA GISEL VIVEROS HERNÁNDEZ Y ROBERTO ARMANDO VELAZQUEZ SUÁREZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS



8:00 DEL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 19, MANZANA VIII, LOCALIZACION CALLE SAN LUCAS NO. 547, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS DUNAS"; SUPERFICIE DE 128.0000 METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE EN 16.0000 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 16.0000 METROS CON LOTE 18, AL ESTE EN 8.0000 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 8.0000 METROS CON CALLE CABO SAN LUCAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 266910; VOLUMEN 5634, LIBRO UNO, DEL 21 DE MAYO DEL 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A175 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 831/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUAN CARLOS TORRES CASILLAS Y CARMEN ADRIANA AGUINAGA LOPEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 3, MANZANA XXVI, LOCALIZACION PRIVADA GERNIKA 3, DEL FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DEL REAL" TERCERA SECCION; SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 4, AL SUR EN 17.0000 METROS CON LOTE 2, AL ESTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE EN 7.0000 METROS CON PRIVADA GERNIKA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 339720; VOLUMEN 14700, LIBRO UNO, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2006. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,000.00 (SON: DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A176 8 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 194/2004 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A. EN CONTRA DE JULIO CESAR RUIZ CORDOVA Y MARIA DEL ROSARIO RIOS REYES DE RUIZ, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 25 DE FEBRERO DEL 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, MANZANA 42-B, DEL CUARTEL VILLA DE SERIS, CON SUPERFICIE DE 515.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.70 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE OEDRI OCHOA ANDRADE, AL SUR EN 32.35 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE FRANCISCO SALAZAR Y JOSEFINA DE OROS, AL ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE ESPIRIDION AHUMADA Y AL OESTE EN 17.71 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$897,840.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE LA TASACIÓN POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-



 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 203/2009 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE RAMÓN JORGE LUIS GUZMAN CASTRO Y SILVIA PATRICIA MORENO BERNAL DE GUZMAN, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2010 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017428012, LOTE 55, MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO PERI-SUR, SUPERFICIE 126.0000 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON BOULEVARD PERI-SUR, AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 35, AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 56 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 54. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 193126, VOLUMEN 338, SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$266,200.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA ENERO 15 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MOTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
 A178 8 10

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 79/2003 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT EN CONTRA DE JESUS GERARDO ENCINAS VELARDE, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 22 DE FEBRERO DEL 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA

ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030340230, LOTE 48, MANZANA 1, LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL, PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 133.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA BACERAC, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA NORIA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 47 Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 49. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 211080, VOLUMEN 368, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1995 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$220,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 15 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
 A179 8 10

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1559/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2009, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA, ASÍ COMO LA VÍA QUE SE ELIGIO FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. DULZZEMARYA BONILLA TRUJILLO, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL VENCIMIENTO ANTICIPADO



DEL CONTRATO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ESPECÍFICAMENTE EN SU HECHO NUMERO SEIS, ESTABLECIDA EN SU CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL IMPORTE DE 116,3720 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2007, CANTIDAD QUE SE LIQUIDARA DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, MISMOS QUE SE CALCULARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN

TERMINO DE CINCO DÍAS HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARGOT GUADALUPE SOTO PIRI A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2010.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A180 8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOAQUÍN FÉLIX LOPEZ Y MARÍA DEL REFUGIO CISNEROS MURILLO, EN CONTRA DE EDGAR EMANUEL SANCHEZ PICHARDO, EXPEDIENTE 699/2008, A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO, EDGAR EMANUEL SANCHEZ PICHARDO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 16 DE DICIEMBRE DEL 2009.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A133 7 8 9



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 815/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESÚS MANUEL GRAFF DÁVILA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 38, MANZANA 55, LOCALIZACION AV. LIC. RAFAEL NAVARRETE # 182, DEL FRACCIONAMIENTO ALTARES; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AV. LIC. RAFAEL NAVARRETE; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 39; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 37. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 279268; VOLUMEN 6935, LIBRO UNO, DEL 31 DE MAYO 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$243,100.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A181 8 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. JESUS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL Y SILVIA ROCHA LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 932/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 2 DE JUNIO

DEL 2009, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA, SEGUNDO.LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS • TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS JESUS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL Y SILVIA ROCHA LOPEZ, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y EL SEÑOR JESUS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL EN SU CARACTER DE ACREDITADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO ESTA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 97722 VOLUMEN 233 EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO Y 157571, VOLUMEN 210, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, AMBAS DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE 1994 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JESUS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE 233,4100 VSMM (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUATRO MIL CIEEN VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, MISMA CANTIDAD QUE SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LA CANTIDAD DE 178,6810 VSMM (CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO POR CONCEPTO DE



SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 54.7290 VSMM (CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIO, DEVENGADOS AL MES DE FEBRERO DE 2007; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA AHORA DEMANDADA RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO PERO NO HA TÍTULO DE PAGO DE LA PROPIA VIVIENDA, SI NO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL TRABAJADOR TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JESUS ALBERTO ESQUEDA DEL REAL, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTA QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- POR LO QUE RESPECTA A LA DIVERSA DEMANDADA SILVIA ROCHA LOPEZ, ÚNICAMENTE SE LE CONDENA PARA LOS ÚNICOS EFECTOS QUE LE AFECTE LA SENTENCIA QUE SE DICTA, DADO EL CARÁCTER CON QUE INTERVINO A LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LA

CONSTITUCIÓN DE LA HIPOTECA. SEPTIMO.- EN CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. OCTAVO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPNGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- CD. OBREGÓN, SONORA A 28 DE AGOSTO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELIA CINCO SOSA.-
A182 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
FLAVIO DOMINGUEZ SOTO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1112/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA



POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, POR EL LIC. MIGUEL LEON PICHARDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE FLAVIO DOMINGUEZ SOTO, CONSECUENTEMENTE.- CUARTO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA CELEBRADO POR LA INSTITUCIÓN ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL HOY DEMANDADO FLAVIO DOMINGUEZ SOTO, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2002, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EL NÚMERO 140,635, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 2802 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2002, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- QUINTO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO NÚMERO 2602039495, QUE EL HOY DEMANDADO C. FLAVIO DOMINGUEZ SOTO, EJERCITÓ CON LA INSTITUCIÓN ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA DESTINARLO AL PAGO DEL PRECIO DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA SOBRE EL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 919 SUR DE LA CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN, DE CÓCORIT, SONORA, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CAPITULO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- - - SEXTO.- POR LO QUE RESPECTA A LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3, NO REALIZA CONDENA ALGUNA DEBIDO A QUE NO ES LA VÍA IDÓNEA PARA HACER EFECTIVA UNA GARANTÍA HIPOTECARIA, SEGÚN SE ADVIERTE DEL ARTÍCULO 527 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- SÉPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FLAVIO DOMINGUEZ SOTO A LA ENTREGA INMEDIATA AL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, DE LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 919 SUR DE LA CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA AMPLIACIÓN, DE CÓCORIT, SONORA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, IDENTIFICADA COMO: LOTE 9, DE LA MANZANA 3, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A).- AL NOROESTE, EN 6.670 METROS CON DERECHO DE CANAL PRINCIPAL BAJO; B).- AL SUROESTE, EN 6.670 METROS, CON CALLE PASEO DE LAS MAGNOLIAS; C) AL SURESTE EN 18.000 METROS CON LOTE NÚMERO 10; Y D) AL NOROESTE EN 18.000 METROS, CON LOTE 8.- OCTAVO.- EN RELACIÓN A LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, NO SE HACE CONDENA ALGUNA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, AL EFECTUARSE EL ANÁLISIS DE LA ACCIÓN EJERCITADA POR EL ACTOR.- NOVENO.- SE DECLARA POR ESTE H. JUZGADO QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL HOY DEMANDADO FLAVIO DOMINGUEZ SOTO, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LES CONCEDIÓ, QUEDEN A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT.- DECIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FLAVIO DOMINGUEZ SOTO A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON APOYO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LOS CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. MARTIN ABRIL DUARTE, POR ANTE LA C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SILVIA PARRA SALLARD, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A183 8 -----



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. FEDERICO WATANABE CASTILLO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 391/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, SE ORDENÓ NOTIFICAR A LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, POR EL LICENCIADO MIGUEL LEÓN PICHARDO, APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARÍA DEL CONSUELO ZARAGOZA PEÑA Y FEDERICO WATANABE CASTILLO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO CELEBRADO POR EL INSITTUO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES Y MARÍA DEL CONSUELO ZARAGOZA PEÑA Y FEDERICO WATANABE CASTILLO, MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 0117314-1, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16,919, VOLUMEN 70, SECCIÓN INSTRUMENTO PRIVADO, E INSCRIPCIÓN NÚMERO 112,432, DE LA SECCIÓN 11, VOLUMEN 184, AMBAS DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1990. CUARTO.- DE IGUAL FORMA SE DECLARA PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO NÚMERO 8827105818, QUE LOS HOY DEMANDADOS MARÍA DEL CONSUELO ZARAGOZA PEÑA Y FEDERICO WATANABE CASTILLO, EJERCITÓ CON LA MORAL ACTORA, PARA DESTINARLO AL PAGO DEL PRECIO DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN CALLE VALLE DORADO NÚMERO 1014, LOTE 23, MANZANA LX DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.45 METROS CON CALLE VALLE DORADO; AL SUR EN 7.45 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON CALLE BUFFEL, QUINTO.- EN SU OPORTUNIDAD GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 16,919, VOLUMEN 70, SECCIÓN INSTRUMENTO PRIVADO, E INSCRIPCIÓN NÚMERO 112,432, DE LA SECCIÓN 11, VOLUMEN 184, AMBAS DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1990. SEXTO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LOS DEMANDADOS, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LES CONCEDIO, QUEDE A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INFONAVIT. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARÍA DEL CONSUELO ZARAGOZA PEÑA Y FEDERICO WATANABE CASTILLO, A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE CRÉDITO CELEBRADO, CON LAS MEJORAS Y ACCESORIOS, QUE TENGAN EN ESE MOMENTO, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE HARÁN ACREEDORES A LOS MEDIOS DE APREMIO Y DE EJECUCIÓN FORZOSA PREVISTOS POR LA LEY, PROCEDIÉNDOSE AL LANZAMIENTO A SU COSTA. OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA; LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON APOYO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EL DIVERSO DEMANDADO FEDERICO WATANABE CASTILLO, EMPLEAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 215 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO,



SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA C. LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FÉ. DOY FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A184 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ROSA DANIRA GÓMEZ GARCÍA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 923/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR SENTENCIA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SUS ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS RAÚL BARRAZA SOLÓRZANO Y ROSA DANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA.- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER ACREEDOR Y DE RAÚL BARRAZA SOLÓRZANO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO ESTA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 137,836, VOLUMEN 2578 LIBRO UNO, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO Y NUMERO 198,992 VOLUMEN 1278, LIBRO DOS, AMBAS DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO Y DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2002, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA RAUL BARRAZA SOLORZANO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE 167.8050 VSMM (CIENTO SESENTA Y SIETE PUNTO OCHO MIL CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), LO CUAL EN SUMA EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$257,966.62 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA AL DEMANDADO RAÚL BARRAZA SOLÓRZANO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN; CONDENÁNDOSELE TAMBIÉN A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- POR LO QUE RESPECTA A LA DIVERSA DEMANDADA ROSA DANIRA GÓMEZ GARCÍA, ÚNICAMENTE SE LE CONDENA PARA LOS ÚNICOS EFECTOS QUE LE AFECTE LA SENTENCIA QUE SE DICTA, DADO EL CARÁCTER CON QUE INTERVINO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO, OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL MISMO ASÍ COMO LA



CONSTITUCIÓN DE LA HIPOTECA.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA RAÚL BARRAZA SOLÓRZANO Y ROSA DANIRA GÓMEZ GARCIA, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVOS Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SÉPTIMO.- EN EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. - OCTAVO. - - TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DIVERSA DEMANDADA ROSA DENIRA GÓMEZ GARCIA, FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA MELVA LIZETH GALAVIZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. - DOY FE. - CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 13 DEL 2010.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A185 8

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. REYES GASCA GUTIÉRREZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 881/2008, RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PROMOVIDO POR C. RAMÓN LUQUE FAVELA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA COMPARECER AL JUICIO ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A152 7 8 9

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO.2778/2009 PROMOVIDO POR RUFINO ALVAREZ VAZQUEZ, DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO EN LA COLONIA BUENOS AIRES S/N EN ESTA CIUDAD CON MEDIDAS Y COLINDANTES: AL NORTE CON 5.50 METROS CON CALLE BUENOS AIRES; AL SUR CON 5.50 METROS CON PROPIEDAD DE SALVADOR RUIZ; AL ESTE CON 18.00 METROS PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO MARTINEZ; AL OESTE CON 18.00 METROS CON RUFINO ALVAREZ V. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ. HACIENDO CONOCIMIENTO A INTERESADOS



PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA A 8 DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A121 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

BAJO EXPEDIENTE 1574/2009, JUAN FERNANDO VALDEZ Y GILDARDO FLORES CABRERA PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN BIEN INMUEBLE UBICADO BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA PROLONGACIÓN PRIMERA DE CONASUPO DE HERMOSILLO, SONORA, MIDE Y COLINDA NORTE 25.65 METROS BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS; SUR 25.65 METROS CON CALLE NAZARETH; ESTE 40.00 METROS CALLE PROLONGACIÓN PRIMERA DE CONASUPO Y OESTE 40.15 METROS CON POSESIÓN DE VICTOR ARAIZA, SUPERFICIE TOTAL 1,028.00 METROS CUADRADOS. SE RECIBIRÁ INFORMACIÓN TESTIMONIAL ESTE JUZGADO A LAS 9:00 HORAS 25 DE FEBRERO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A153 7 8 9

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1568/09 PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE LOURDES QUIROZ VEGA EN CONTRA DE MARTIN ENRIQUE ESCALANTE BLEIZEFFER, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AÚN

AQUELLAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-
A186 8 9 10

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 66
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO DE LUIS EDMUNDO NAVARRO TINO FLORES, ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 991, VOLUMEN 9, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2001, SE INICIO TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DE SUS BIENES, ACEPTANDO CARGO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y ALBACEA MARIA LOURDES GARCÍA MENDOZA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LAS SECCIONES SUBSECUENTES.-NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.-
DRA. MARIA INÉS ARAGÓN SALCIDO.-RUBRICA.
A187 8 11

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MANUEL NICOLS DOMINGUEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1798/2009.-GUAYMAS, SONORA A 8 DE DICIEMBRE DEL 2009.-LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.
A76 5 8



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN MIGUEL
MONTES HERRERA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUNTA HEREDEROS 8:00 HORAS 03 DE FEBRERO
DEL AÑO 2010, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
1919/2009.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.
A77 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE
FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1859/2009 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
AURORA ISLAS VERDUGO, QUIEN TAMBIÉN SE
HACIA LLAMAR AURORA YSLAS VERDUGO.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.
A78 5 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1784/2009,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO
VALENCIA LEYVA Y ALBERTO QUIÑÓNEZ CRUZ.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.
ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.
A79 5 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ,

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE
HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL
DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 840/2009.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM
SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.
A80 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 1561/09 RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUVENTINO CAMPUZANO CELAYA CONVÓQUESE A
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS
MIL DIEZ.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-
RUBRICA.
A81 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LOS C.C. ASCENSIÓN VEGA CISNEROS Y
MARGARITA OLIVARRIA SANDOVAL CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE No.
1382/2009.-GUAYMAS, SONORA A 06 DE ENERO
DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DÍAZ
COVARRUBIAS.-RUBRICA.
A84 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JESÚS ANDRÉS JAIME RENTERÍA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON



DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1719/2009.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A85 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ENRIQUETA TAUTIMER BUSTAMANTE, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 975/2009.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.

A86 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LORETO SAMANIEGO DÓRAME, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1027/2009.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.

A87 5 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA IRMA ALCANTAR VAZQUEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1791/2009.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.

A88 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES NAVARRO DE SAAVEDRA Y FRANCISCO SAAVEDRA MAYTORENA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2157/2009.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A89 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO MADRID OLIVARRA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 718/2009.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A90 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA ENCINAS MENDIVIL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1397/2008.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A97 5 8



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. LUZ FRANCISCA AMAYA LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO, DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1147/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A98 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. SALVADOR CISNEROS MORAN, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1645/08.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.

A99 5 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1542/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LUZANILLA RIVAS.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERLINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.

A100 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LIDIA ESPINOZA FRASQUILLO, EXPEDIENTE NUMERO 375/09, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A

HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL DE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- 11 DE ENERO DEL 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.

A188 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDEGARDO GASTELUM SALGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1589/09, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-H. CABORCA, SONORA.-12 DE ENERO DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.

A189 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAIME AZCAGORTA SINOHUI, EXPEDIENTE NUMERO 1743/09, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-H. CABORCA, SONORA.-13 DE ENERO DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.

A190 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ OSCAR MARQUEZ BURGUEÑO, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS



DE OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1622/09.-GUAYMAS, SONORA A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.
A191 8 11

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 523/09.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUVENTINO VÁZQUEZ TORRES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERCHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS 27 DE FEBRERO DE 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ VAZQUEZ.-RUBRICA.
A192 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 374/09.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CONSUELO LÓPEZ URBALEJO VDA. DE MUÑOZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIRLO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 12 FEBRERO 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.
A193 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ HUMBERTO CÁZARES MÁRQUEZ, PROMOVIDO KARINA BALVANERA CÁZARES VILLARREAL, EXPEDIENTE 03/2010, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTISÉIS FEBRERO DOS MIL DIEZ.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.
A194 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO CONTRERAS MUNGUÍA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2074/2009.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LICENCIADA ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.
A195 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARTÍN VILLALVAZO RUELAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2047/2009.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.
A196 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL PERALTA GUZMÁN, EXPEDIENTE NUMERO 01/2010, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-MAGDALENA DE KINO, SONORA.-18 DE ENERO DEL 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.
A197 8 11



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VAZQUEZ HERRERA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 41/2010.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.

A198 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN GUTIERREZ ALCÁRAZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2187/2009.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.

A199 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJO ALVAREZ SANCHEZ, PROMOVIDO POR DIVA REY SOTO, EXPEDIENTE 138/2009, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-ALAMOS, SONORA, 11 DE ENERO DE 2010.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.

A200 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE JOAQUIN RABAGO SALAZAR, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO, DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2128/2009.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A201 8 11



ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de una concesión en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano en el municipio de Cajeme, específicamente en la ruta Ciudad Obregón-Colonia Rosales. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 4 a 32

BALANCES

Centro de Diseño Ind. y Maquinados de Precisión, S.A. de C.V. 4

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya(2) 5,8

Lic. Baltasar Soto Durán

David Ernesto Contreras Camou 6

Genaro García Díaz

Benjamín Barba Espinoza 7

Arturo Gaxiola

W. Comercial Automotriz, S.A. de C.V.

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

GMAC Mexicana, S.A. de C.V. 8

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado(2) 9

Carlos Rico García 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scotiabank Inverlat, S.A.(4) 10,18,19

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(2) 10,12

Banco Nacional de México, S.A.(5) 11 a 15



Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V.	13
Progreso Sólido, S.C.	
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	14
BBVA Bancomer, S.A.(2)	16
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(2)	16,17
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4)	17,18,19

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Joaquín Félix López y otra	20
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5)	21 a 25

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Ramón Luque Favela	26
----------------------------------	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Rufino Álvarez Vázquez	
Promovido por Juan Fernando Valdez y otro	27

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María de Lourdes Quiroz Vega	
--	-------	--

AVISO NOTARIAL

Bienes de María Lourdes García Mendoza	
--	-------	--

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Jesús Manuel Nicolás Domínguez	
Bienes de Esteban Miguel Montes Herrera	28
Bienes de Aurora Islas Verdugo	
Bienes de Socorro Valencia Leyva y otro	
Bienes de Rafael García Ramírez	
Bienes de Juventino Campuzano Celaya	
Bienes de Ascensión Vega Cisneros y otra	
Bienes de Jesús Andrés Jaime Rentería	



Bienes de Enriqueta Tautimer Bustamante	29
Bienes de Loreto Samaniego Dórame	
Bienes de María Irma Alcántar Vázquez	
Bienes de Dolores Navarro de Saavedra y otro	
Bienes de Rosario Madrid Olivarra	
Bienes de Margarita Encinas Mendivil	
Bienes de Luz Francisca Amaya López	30
Bienes de Salvador Cisneros Morán	
Bienes de Francisca Luzanilla Rivas	
Bienes de María Lidia Espinoza Frasquillo	
Bienes de Hildegardo Gastélum Salgado	
Bienes de Francisco Jaime Azcagorta Sinohui	
Bienes de José Óscar Márquez Burgueño	
Bienes de Juventino Vázquez Torres	31
Bienes de Consuelo López Urbalejo Vda. de Muñoz	
Bienes de José Humberto Cázares Márquez	
Bienes de Eduardo Contreras Munguía	
Bienes de Martín Villalvazo Ruelas	
Bienes de Daniel Peralta Guzmán	
Bienes de Roberto Vázquez Herrera	32
Bienes de Ramón Gutiérrez Alcaraz	
Bienes de Alejo Álvarez Sánchez	
Bienes de José Joaquín Rábago Salazar	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556